

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5139 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 34/2015-B por auto de 30/1/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MIRAMON JATETXEA, S.L., con B-20638995, con domicilio en calle Mikeltegi, nº 53, Donostia-San Sebastián, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por ELIZALDE ADMINISTRADORES CONCURSALES, Representante D. Ignacio Ilundain Larrainzar. Plaza Pinares, 1-1º, CP 20001 Donostia-San Sebastián. Teléfono 948-24.93.58. Email: miramonjatetxea@elizaldeconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 9 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005187-1